

AYUDAS DE MOVILIDAD CURSO 2011/2012 PARA ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE DOCTORADO CON MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA.

Ha sido recientemente publicada la convocatoria de movilidad para el curso 2011/2012. Estas son las características principales:

- **Descripción:**

Esta modalidad tiene por objeto la concesión de subvenciones para impulsar el fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral que impartan las universidades españolas en el curso 2011-2012 a través de estancias de movilidad de estudiantes en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, dirigida a la consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Realización de estancias en Universidades españolas o países del EEES y que impliquen un cambio en la residencia habitual por dicho motivo, siempre que la residencia de destino no sea la familiar.

- **Destinatarios:**

Estudiantes que participen en doctorados con Mención hacia la Excelencia.

- **Requisitos:**

Los estudiantes deberán estar matriculados en una universidad española en un programa de doctorado con Mención hacia la Excelencia en el curso 2011-2012.

Los ciudadanos de la Unión Europea deberán acompañar fotocopia del pasaporte, documento equivalente al DNI o certificado del Registro de ciudadano de la Unión en vigor y los ciudadanos extranjeros no comunitarios, deberán contar con la autorización de residencia en vigor quedando excluidos de concurrir quienes se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios. Las correspondientes autorizaciones deberán estar expedidas dentro del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

No pueden ser beneficiarios de otras subvenciones o becas declaradas incompatibles (FPI/FPU/Erasmus Mundus, movilidad-GVA, movilidad-UPV), ni haber sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores de movilidad.

- **Dotación:**

Las subvenciones tendrán una dotación máxima por semana de estancia de 250 euros cuando el destino sea en la península, desde o hacia las Illes Balears, Islas Canarias, Ceuta y Melilla; y de 300 euros cuando el destino sea alguno de los países integrados en

el Espacio Europeo de Educación Superior distintos de España. Además, se dotará de una subvención única para viajes por el importe de 200 euros para los desplazamientos en España y de 300 euros para los desplazamientos con destino en los países del EEES.

- **Duración:**

El período mínimo de duración de la estancia en el caso de los estudiantes será de una semana y máximo de 12 semanas y deberá desarrollarse dentro del curso académico 2011/2012 (del 1/10/2011/ al 30/09/2012).

- **Plazo de presentación**

Las solicitudes se presentarán conjuntamente por la Universidad. Se valorarán las solicitudes en la Comisión Académica de la UPV (Vicerrectorado de Investigación). Nosotros vamos a recopilar la información y pasarla a la UPV. No existe un baremo todavía sobre la valoración, en el caso que nos llegue os lo haremos saber. La orden indica lo siguiente:

Se otorgará hasta un máximo de 5,0 puntos por méritos académicos, científicos y profesionales, y hasta un máximo de 4,0 puntos para estancias de doce semanas en el extranjero y hasta 3,0 puntos en centros españoles para este mismo período; las semanas se valorarán proporcionalmente a su duración con los puntos señalados para cada caso. Tendrán prioridad las estancias continuadas.

En convocatorias anteriores se ha utilizado un baremo que ha puntuado lo siguiente:

Méritos académicos, científicos y profesionales del solicitante

b.1. Méritos académicos desglosados en:

b.1.1 Premios

b.1.2 Becas de posgrado competitivas

b.2 Méritos científicos:

b.2.1 Estancias en otros centros de investigación (nacionales y extranjeros)

b.2.2. Publicaciones desglosados en:

- Libros
- Artículos en revistas nacionales e internacionales, con índice de impacto
- Publicaciones en revistas nacionales e internacionales sin índice de impacto

b.3. Para los méritos profesionales que estén en relación con los estudios para los que se solicita la ayuda

b.3.1.Experiencia profesional acreditada y puestos desempeñados

b.3.2. Realización de proyectos-informes patentes

Os recomendamos pues, que nos hagáis llegar un email a la secretaría del DCOM depcom@dcom.upv.es con una descripción de la estancia y vuestro CV destacando los puntos que os hemos indicado anteriormente antes del 2 de noviembre (inclusive).

Si queréis más información nos podéis contactar o dirigiros a la página web del Ministerio:

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-estudiantes/movilidad-estudiantes-mencion-excelencia.html>

DOCTORADO TELECOMUNICACIÓN